

# Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera, Arturo Fraile, Hamza Jebari, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

20 de diciembre 2019

## Lo más destacado

1. FBS publica informe de progreso en la implementación de la reforma de índices de referencia
2. Consejo de la UE llega a acuerdo sobre taxonomía para finanzas sostenibles
3. Comisión Europea adopta reglamento delegado sobre método estándar alternativo en riesgo de mercado
4. EBA consulta sobre estándares de referencia de modelos internos, personal con impacto en la toma de riesgo, y publica plantillas para *test* de estrés 2020
5. SRB extiende procedimiento de autorización para amortización anticipada de instrumentos elegibles

## GLOBAL

### ■ FSB publica informe de progreso sobre implementación de la reforma de índices de referencia

Alerta del [alto riesgo](#) derivado de la actual dependencia del LIBOR y anima a las entidades a incrementar sus esfuerzos de transición a medida que se acerca la fecha de discontinuación del índice (final de 2021).

### ■ ISDA consulta sobre las cláusulas de reserva (*fallbacks*) para LIBOR y Euribor

[Consulta](#) sobre los ajustes de spread y plazo en las cláusulas de reserva, y sobre si los ajustes serían apropiados para los índices menos usados si ISDA implementa las cláusulas de reserva. Deadline 21 de enero 2020.

### ■ FSB publica su programa de trabajo para el 2020

Establece [prioridades](#) en la innovación financiera; retos en *stablecoins* globales; eficiencia e integración de los servicios de pago transfronterizos; reformas en *benchmarks* y seguimiento de las reformas post-crisis.

### ■ IOSCO publica un marco para el seguimiento del apalancamiento de los fondos

Para facilitar la supervisión del [apalancamiento](#) en fondos de inversión que supongan riesgo para la estabilidad financiera.

### ■ IOSCO consulta medidas para reducir los conflictos de interés en la emisión de deuda

Consulta sobre la orientación para prevenir [conflictos de interés](#) y los riesgos de conducta de los intermediarios del mercado en el proceso de emisión de deuda. Fecha límite: 16 febrero de 2020.

## EUROPA

### ■ Consejo de la UE llega a un acuerdo sobre la taxonomía de las finanzas sostenibles

El sistema de [clasificación](#) proporcionará un lenguaje común para identificar las actividades económicas ambientalmente sostenibles, fomentando inversión privada sostenible y economías climáticamente neutrales.

▪ **EC adopta reglamento delegado sobre el método estándar alternativo para riesgo de mercado**

Siguiendo el mandato de CRR 2, la EC adopta la norma final con los [requerimientos de reporting](#) de riesgo de mercado para entidades que usan el método estándar. Entra en vigor 6 meses después de publicación en DOUE.

▪ **EBA publica estándares finales para la implementación de SA-CCR**

Buscan asegurar una [implementación](#) suave y armonizada en la UE. Entre otros, incluye la metodología para identificar los determinantes del riesgo en derivados o la fórmula para calcular el delta supervisor de las opciones.

▪ **EBA consulta sobre estándares de referencia de modelos internos**

El objetivo es [ajustar](#) las carteras y requerimientos de reporting para el próximo ejercicio. En riesgo de crédito, el principal cambio es la introducción de IFRS 9. La parte de mercado no se modifica. Plazo: 21 ene 2020.

▪ **EBA publica las plantillas de los test de estrés**

Después de recibir comentarios de la industria, las [plantillas](#) están listas para el ejercicio que se lanzará en enero 2020.

▪ **EBA consulta RTS sobre la identificación de personal con impacto material en la toma de riesgo**

Fija los [criterios](#) para identificar todas las categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan un impacto material en el perfil de riesgo de la institución. Plazo: 19 feb 2020.

▪ **SRB extiende procedimiento de autorización para amortización anticipada de instrumentos elegibles**

Procedimiento para evaluar solicitudes de amortización de [pasivos elegibles](#) se mantiene hasta que RTS de EBA entren en vigor. Creación de mercado y otras operaciones en mercados secundarios requerirán permiso previo.

▪ **ESMA proporciona información sobre solicitudes pendientes para administradores de referencia**

La [información](#) permite a las entidades supervisadas de la UE que utilizan índices de referencia saber qué solicitudes de autorización / registro de administradores con sede en la UE están pendientes.

▪ **ESAs emiten guías conjuntas sobre cooperación en AML/ CFT**

[Establece](#) colegios supervisores de AML/CFT por primera vez en la UE para garantizar cooperación e intercambio de información entre autoridades competentes.

▪ **ESMA publica un informe sobre el cortoplacismo indebido en mercados de valores**

Hace [recomendaciones](#) sobre la divulgación de factores ESG y la intervención de inversores institucionales, en respuesta a la solicitud hecha por la CE de investigar el origen del cortoplacismo indebido de las empresas.

▪ **ESMA publica un informe sobre las prácticas de mercado aceptadas en el marco MAR**

Ofrece una visión general sobre el establecimiento y la aplicación de las prácticas de mercado aceptadas en la UE después de la entrada en vigor de [MAR](#) (Market Abuse Regulation).

▪ **EBA actualiza su listado de instrumentos CET1**

En su revisión regular de la lista de instrumentos que las autoridades competentes consideran CET1, EBA ha clasificado un nuevo tipo de instrumento de capital como [CET1](#).

- **EIOPA publica los resultados de su prueba de esfuerzo al sector de pensiones ocupacionales**

[Muestra](#) vulnerabilidades por escasez de financiación, fuerte reducción del valor de activos de inversión en escenario adverso y el que sus obligaciones e inversiones sean a largo plazo permite resistir la volatilidad a corto.

- **EIOPA emite informes sobre capital adicional, garantías a largo plazo y gestión de activos y pasivos**

i) Informe anual sobre uso de requerimientos de [capital](#) adicional por parte de autoridades nacionales en el marco de Solvencia II; ii) el [análisis](#) anual sobre las medidas sobre garantías a largo plazo y riesgo de renta variable; y iii) el informe sobre la gestión de activos y pasivos de las [aseguradoras](#) en relación con la iliquidez de los pasivos.

- **EIOPA asesora sobre presiones a corto plazo, consulta sobre TIC y actualiza carteras representativas para ajustes de volatilidad**

i) No encuentra evidencias claras de presiones [cortoplacistas](#); ii) consulta sobre la seguridad y la gobernanza de las [TIC](#). Plazo: 13 mar 2021. Y iii) actualiza las [carteras](#) representativas para calcular los ajustes de volatilidad de la estructura de plazos de los tipos de interés sin riesgo de Solvencia II

- **DOUE publica paquete legislativo de Covered Bonds**

Las normas ([Directiva](#) y [Reglamento](#)) entrarán en vigor el 8 de ene de 2020. El período de transposición nacional durará hasta el 8 de jul de 2021 y las medidas se aplicarán a partir del 8 de jul de 2022 a más tardar.

## REINO UNIDO

- **BoE publica su informe de estabilidad financiera y resultados del test de estrés**

Analiza acontecimientos globales, [vulnerabilidades](#) domésticas y *brexit*, requisitos de capital, liquidez de mercado, y Libor. *Test* de estrés muestra que los bancos podrían seguir prestando en recesiones peores que la última crisis.

- **BoE publica consulta sobre tests de estrés y cambio climático**

Presenta propuesta para realizar [test de estrés](#) con las implicaciones en estabilidad financiera del cambio climático, para su ejercicio de Escenarios Exploratorios Bienal. Plazo: 18 mar 2020.

- **HM Treasury publica instrumento legislativo sobre régimen de equivalencia en servicios financieros**

Instrumento Legislativo para el marco de [equivalencia](#) de *UK post-brexit*. El Tesoro será responsable de tomar decisiones de equivalencia, y la FCA, BoE y PRA podrán dar asesoramiento.

- **PRA publica una declaración de política sobre la liquidez en Pilar 2**

Proporciona [respuesta](#) a consulta anterior sobre el umbral de frecuencia de notificaciones de liquidez dentro del Pilar 2, tras lo que ha decidido no cambiar la política. Se aplicará a partir del 1 mayo de 2020.

- **FCA solicita aportaciones sobre open finance**

Lanza un debate sobre las oportunidades y riesgos derivados de [open finance](#) en el mercado de seguros, hipotecario y de ahorro. Fecha límite: 17 de marzo de 2020. Declaración con las conclusiones: verano de 2020.

## ESTADOS UNIDOS

- **FED y FDIC publican comunicado sobre planes de resolución**

Las agencias no encuentran [deficiencias](#) en los planes enviados por los bancos más grandes, pero sí defectos menos graves en 6 de los 8 planes. Las soluciones para estos defectos se deben enviar antes del 31 mar 2020.

▪ **Agencias publican regla final sobre inmuebles comerciales de alta volatilidad**

Revisa las [reglas de capital](#) para que la definición de inmuebles comerciales de alta volatilidad sea consistente con la definición jurídica. Efectivo: 1 abr 2020.

▪ **FDIC publica consulta sobre restricciones sobre depósitos realizados a través de intermediarios**

Busca modernizar el [marco regulatorio](#) para eliminar desincentivos a la oferta de cuentas de depósitos a través de distintos canales. Plazo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

▪ **SEC adopta reglamento para swaps no compensados sobre valores**

Adopta técnicas de [mitigación de riesgo](#) para swaps no compensados sobre valores, estableciendo algunos requisitos para entidades SBS (*security-based swap*). Efectivo: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

▪ **FRB anuncia el ajuste anual del umbral del tamaño de los activos en la Regulation I**

La Ley de la Reserva Federal exige ajustar el umbral del [tamaño de activos](#), de modo que bancos cuyos activos consolidados estén por encima del umbral reciban el dividendo establecido en la Sección 7(a)(1).

▪ **FRB amplía el plazo de comentarios sobre requisitos de capital basados en riesgos a aseguradoras**

Solicita comentarios sobre su propuesta de establecer [requisitos de capital](#) basados en el riesgo para determinadas compañías de seguros supervisadas por el FRB. Nuevo plazo: 22 de enero de 2020.

**Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):**

- [Artículo](#). *Cambio climático: Tempus Fugit*. Septiembre 2019.
- [Artículo](#). *Unión Bancaria: algo se mueve*. Noviembre 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

## AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

## Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera  
Ana Rubio  
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile  
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana  
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera  
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler  
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Hamza Jebari Serroukh  
hamza.jebari@bbva.com

Salvador Portillo  
salvador.portillo@bbva.com